

Presentación

La Universidad El Bosque, y su Departamento de Bioética, en su interés académico y científico por divulgar a la comunidad de investigadores, docentes y estudiantes lo mejor de la producción en investigaciones, reflexiones teóricas y ensayos sobre ciencia, tecnología y cultura, relacionadas con la bioética, presenta una nueva edición de la Revista Colombiana de Bioética.

En este volumen 8, No 2, se presentan artículos y ensayos, resultado de investigaciones y reflexiones de autores nacionales e internacionales, en los cuales se incluyen algunos de los temas de interés para la bioética como los derechos de los niños, los fundamentos de la bioética, el desarrollo humano en bioética, la evolución de los primeros homínidos, Divergencias del Desarrollo Sexual (DDS), formación humana, Ley 100 de 1993, derecho a la salud y conflictos morales al final de la vida.

Esta edición pone a disposición de sus lectores once (11) documentos de investigadores, estudiantes y profesores comprometidos con la bioética: tres (3) artículos de reflexión, dos (2) de revisión y seis (6) ensayos científicos.

En “Prácticas de poder en la Convención de los Derechos del Niño” Cabrera Díaz hace una reflexión sobre la Convención en relación con las prácticas de poder ejercidas sobre niños y niñas, desde la metodología de Foucault. Plantea que si bien en la Convención, el niño y la niña son sujetos de derechos, solo establece unos mínimos éticos que no aseguran su calidad de vida y se da continuidad la idea histórica de niño-objeto propiedad del adulto.

Plantea, desde la bioética y la biopolítica, la necesidad de la efectividad de derechos, y a partir de la

Convención la necesidad de nuevos instrumentos que garanticen la vida de los niños y niñas, eviten el maltrato infantil, la vulnerabilidad, indefensión, explotación y permitan el reconocimiento a su dignidad como seres humano.

En “La bioética: sus principios y propósitos, para un mundo tecnocientífico, multicultural y diverso”, Molina Ramírez hace una reflexión sobre ¿Qué es la bioética?, a partir de la investigación de Hottois, y de la que considera la tesis de del filósofo belga: la bioética, a diferencia de la ética, explica la vida en sociedades tecnológicas y multiculturales complejas caracterizadas por ser individualistas, pluralistas e integradas por grupos con los más diversos intereses. Hace uso de los recursos de la filosofía moral de la bioética, con énfasis en el principialismo, la ética kantiana, los derechos humanos y los propósitos de la bioética.

Destaca la importancia de la bioética como práctica multidisciplinaria e interdisciplinaria que tiene la vocación de aclarar, de manera multilateral, los problemas bioéticos en sociedades individualistas, pluralistas, multiculturales y con los más diversos intereses, al tiempo que contribuye con la investigación y la reflexión a perfeccionar reglas, principios, procedimientos, métodos e instituciones para ayudar a explicar, resolver problemas y recomendar, cuando se deben tomar decisiones frente a los grandes dilemas en relación con el ser humano y sus derechos a la vida, individualidad, libertad, autonomía y dignidad.

En “Desarrollo Humano en bioética: Política en la Educación en Salud”, Ovalle Gómez, plantea algunos de los problemas que enfrenta la educación en salud y hace reflexiones acerca

de algunos desarrollos educativos en Salud y aboga por la necesidad de desarrollar capacidades, para enfrentar los contextos socioculturales contemporáneos. Resalta los aportes del enfoque de Desarrollo Humano en la educación en bioética y la urgencia de nuevos saberes y prácticas pedagógicas interdisciplinarias.

Destaca el poder de la medicina en la sociedad, sus impactos y retos permanentes que deben tenerse en cuenta a la hora de definir un modelo que oriente la atención y educación médicas. Reconoce la importancia de trabajar por un modelo de formación y ejercicio la profesión médica, sin abandonar una postura crítica ante la implementación de unos modos de entender y aplicar los distintos conocimientos y prácticas que se derivan del modelo vigente, sin olvidar que el Desarrollo Humano es producto de políticas públicas, sociales y económicas creativas e innovadoras, políticas en las cuales no puede estar ausente la bioética.

En “De los primeros homínidos al *Homo sapiens*”, Cadena Monroy, hace una revisión sobre los ancestros del *Homo sapiens* y presenta varias conclusiones: el bipedalismo terrestre es el rasgo característico que separa el clado que conduce a los gorilas y chimpancés, del clado que conduce de los primeros homínidos al hombre; la reducción del canino en los *Australopithecus afarensis* no fue el producto de la reducción de la agresión entre machos de esta especie; la utilización de herramientas de piedra que condujo a la agresión entre machos, redujo la presión de selección sobre los caninos como arma; además, hace referencia a los mecanismos que permitieron la extinción del *Homo neanderthalensis*.

En “¿Falo o Fallopio? Consentimiento informado, anatomías equívocas y Divergencias del Desarrollo Sexual: aspectos médicos, legales y bioéticos”, Pinto Bustamante, Gulfo Díaz, Mojica Rojas y Endo Pascuas, hacen una importante revisión de

las investigaciones sobre el tema, revisión que será muy útil para fundamentar decisiones en situaciones de gran impacto sobre el proyecto vital de niños, niñas y adolescentes, en relación con la intervención médica en Divergencias del Desarrollo Sexual (DDS), uno de los capítulos más complejos de la medicina moderna y un desafío clínico, ético y legal.

Las DDS requieren intervenciones multidisciplinarias que desafían los estereotipos binarios de género y lo cual exige el respeto a la autonomía, la no maleficencia y la promoción del libre desarrollo de la personalidad, sin olvidar que los casos de DDS, exigen decisiones individualizadas. Los autores concluyen que entre la política de género óptimo y la política de consentimiento pleno, una opción razonable es una política que incluya el esfuerzo por maximizar la participación del niño y el futuro adulto en la toma de decisiones, así como la promoción de una buena relación entre los padres y su hijo.

En el ensayo “La formación humana como dinamismo esencial hacia la plenitud del ser”, Andrade, muestra la relación de la ética, la bioética y la ética civil, y el papel relevante que tienen en la formación y transformación del ser humano. Se refiere a la marcada falta de compromiso ético y social del ejercicio de las profesiones, y a la falta de una educación ética innovadora y creativa que sirva de sustento moral al desarrollo social.

Considera apremiante reevaluar las formas actuales de considerar la ética y la bioética, en la educación y la vida diaria, formas y contenidos que claramente tienen relación con el vacío ético y moral del país. Desde la bioética, sugiere temas de interés que deben estar en la agenda de los educadores como la responsabilidad individual frente al “cultivo de la humanidad”, el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos como referentes de convivencia y respeto.

En “Conflictos morales al final de la vida: aspectos médicos, filosóficos y jurídicos”, De Siqueira, Pessini y Motta de Siqueira, presentan un ensayo científico, traducido por Luis Alberto Sánchez–Alfaro, en el cual hacen reflexiones para orientar la búsqueda prudente del equilibrio en el uso de las modernas tecnologías biomédicas, en pacientes con enfermedades crónico–degenerativas en fase terminal. Consideran imperativo que los médicos sean receptivos y respetuosos de las creencias y valores personales de sus pacientes, y que como resultado del modelo pedagógico racionalista científico, los estudiantes de medicina están siendo educados para interpretar la enfermedad como fenómeno estrictamente biológico, con lo cual subestiman los aspectos psicosociales y espirituales de los pacientes.

Los autores dicen que la sociedad clama por profesionales que reconozcan los valores propios de los pacientes que no se intimiden ante los complejos conflictos morales frecuentes en el proceso de morir, y que urge rescatar el humanismo del arte médico caracterizado más por la capacidad de escuchar y descifrar los enigmas y sufrimientos de cada paciente, que por la alta tecnología.

En “Obstinación jurídica: el caso de la Ley 100 de 1993”, Escobar Triana, analiza algunos aspectos éticos de la Ley 100 de 1993. Presenta sus antecedentes y fundamentos, se refiere a la salud como derecho, a la educación médica, a la crisis de los hospitales, a la crisis y al colapso de dicha Ley. Hace alusión a las fuentes filosóficas diversas y contradictorias que inspiraron el artículo 48 de la Constitución Política de Colombia de 1991, base de esa norma.

Sostiene que el modelo neoliberal no tenía como propósito fundamental la búsqueda de la salud, sino la disminución del gasto público, con olvido de la salud, como un derecho. Afirma que el modelo excluye toda actitud holista o biopsicosocial

del ser humano y fomenta los conflictos que vive la medicina orientada hacia la epistemología biologista. Finalmente, dice que la asignación de los recursos de salud es un asunto en el cual los valores éticos juegan un papel importante, en el proceso de asignación y que la salud en la sociedad democrática debe ser un bien colectivo e individual, con acceso universal y basado en criterios de solidaridad y equidad.

En “Humanismo, Transhumanismo, Posthumanismo”, de Hottois, el filósofo belga y autoridad mundial en bioética, con la traducción de Daniela Pabón y Gustavo Chirolla Ospina, sostiene que el paradigma evolucionista del transhumanismo es materialista, tecnológico y peligroso, en la medida en que pueda interpretarse y aplicarse de manera simplista, brutal, ciega, insensible y conducir al mundo posthumano a la inhumanidad y a la barbarie. Enfatiza en que el transhumanismo bien comprendido es el humanismo progresista capaz de integrar las revoluciones tecnocientíficas, en la teoría y en la práctica.

En “El papel de la bioética en la atención a la salud en contextos interculturales”, Mocellin Raymundo, se refiere a la complejidad de la sociedad caracterizada hoy por la diversidad étnica, biológica, económica, ideológica, religiosa, de espiritualidad, de creencias, de género y de orientación sexual que afectan la vida y la salud de las personas. Relaciona la interculturalidad de la bioética y su utilidad en las negociaciones y acuerdos para solucionar los conflictos en el marco de la salud; y define la interculturalidad en salud como la complementariedad ecuánime y la comprensión de visiones institucionales y tradicionales sobre los aspectos sociales, políticos, económicos y, sobre todo, culturales que afectan a la salud.

Afirma que la interculturalidad y la bioética son capaces de fundamentar políticas de convivencia, ciudadanía y derechos humanos, así como esti-

mular el respeto por las distintas cosmovisiones, de conectar los procesos de salud, en armonía con la naturaleza. Defiende la necesidad de asegurar la atención en salud de manera que se garantice la interculturalidad en la práctica, sin perder de vista la ética de vida, es decir, la bioética.

Finalmente, en “La bioética un desafío para la política, la ontología y la ética: una mirada desde la praxis de los comités de bioética”, Velásquez Fandiño, a partir de la praxis instaurada en los comités de bioética que ilustra Hottois en su artículo *Consensos y disensos de la Bioética, dos ejemplos ilustrativos: belga y europeo*, hace nuevas reflexiones, en los campos de la política, la ontología y la ética. Muestra el encuentro de esos tres aspectos en la praxis de los comités de bioética y busca un hilo conductor, un núcleo de discusión y las implicaciones que desde su aplicación se pueden dar.

Invita a que ante la toma de posiciones y de decisiones, se promueva el diálogo entre ciencia

y filosofía, desde el núcleo que ha puesto en el centro los desarrollos de las ciencias de la vida y su aplicabilidad, no solo terapéutica, sino sus alcances tecno-científicos como posibilidad de re-contextualizar procesos hasta ahora excluidos de la voluntad del hombre.

Queda, entonces en la manos de los lectores calificados, bioeticistas, científicos e intelectuales en general, un buen número de trabajos que esperamos sirvan para ampliar la reflexión, el debate y el conocimiento de la bioética un campo de estudio interdisciplinario e interdisciplinario tan necesario, en las sociedades actuales tan multiculturales y diversas.

Jaime Escobar Triana, M.D., Ph.D
Director del Departamento de Bioética
Universidad El Bosque
Bogotá, Colombia
Diciembre de 2013